



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 316 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAY 2021

VISTO: La Carta de renuncia presentada por Freddy Carlos Paucar Conce con Reg. Doc. Nº 1855958 y Reg. Exp. Nº 1401758; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de enero del 2021, se designó al Ing. Freddy Carlos Paucar Conce en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta de Renuncia Laboral Voluntaria de fecha de recepción 24 de mayo del 2021, el Ing. Freddy Carlos Paucar Conce ha formulado renuncia al cargo antes mencionado, señalando como último día de labores el 25 de mayo del 2021; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 25 de mayo del 2021, la renuncia formulada por el Ing. **FREDDY CARLOS PAUCAR CONCE** al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, que le fuera encomendada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de enero del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Ing. Freddy Carlos Paucar Conce, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 316 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAY 2021

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/egme

